



**Municipalidad
de Angol**

El Angol que todos queremos

El Angol que todos queremos

ANGOL, 11 de julio de 2024.

AUTORIZACION N°00588

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°11 de fecha 31 de mayo de 2024 de Carolina Herrera Roa, directora de Jardín Diego Dublé Urrutia;

CONSIDERANDO:

Adquisición de Smart TV de 50 pulgadas y luces led para Jardín Diego Dublé Urrutia, como material de apoyo para actividades pedagógicas y didácticas;

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de compra ID: 1211930-5-AG24, a la empresa MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, R.U.T. N° [REDACTED] adquisición de Smart TV de 50 pulgadas y luces led para Jardín Diego Dublé Urrutia.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención VTF 2024; por el monto total de \$496.630.- IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


BORIS GONZALES INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/gur.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.